

incapaces o especuladores, que le hacían cifrar su esperanza en las conquistas del socialismo-comunismo; 60 años de amargas desilusiones y el fracaso ruso, han demostrado suficientemente que nada hay que esperar por ese lado, y el nuevo dique se agrieta y empieza a derrumbarse.

Los pueblos necesitan y reclaman el arquitecto que construya «sobre cimientos sólidos y duraderos y no sobre las arenas del mar», el edificio de su organización económico-social, impidiendo en forma estable y definitiva que un grupo de «afortunados o de audaces se lleven los beneficios, dejando la miseria para el pueblo».

Ese cimiento sólido sólo puede ser, señor, una modificación substancial del régimen de la propiedad privada que respetando y defendiendo todo lo que sea *propiedad justa*, suprime la que es injusta y por eso mismo, causando de la miseria de los más.

Ya no es posible hablar hoy sinceramente de igualdad y de fraternidad, que la experiencia ha demostrado ser antibiológicas e irrealizables, pero sí, de libertad y de justicia efectivas, dentro del orden social, del respeto de las Constituciones y de sus leyes complementarias, sostenidas por el principio de autoridad.

Es necesario reafirmar la conquista de las libertades políticas y civiles, de que sólo gozarán efectivamente los pueblos cuando la justicia distributiva de la riqueza, les procure la independencia económica, indispensable para disfrutarlas.

La *propiedad justa* comprende todo lo que es obra del trabajo humano, cuya producción es prácticamente ilimitada; es *propiedad injusta*, lo que el hombre no puede producir, que siendo limitado en cantidad e indispensable para el trabajo, constituye el más grande de los privilegios para su propietario y divide automáticamente a los hombres en señores y esclavos.

Robert Smillie, el leader de los mineros británicos que había empleado sinceramente su larga vida en el empeño de mejorar la situación de las clases trabajadoras, declaró también sinceramente en su vejez, que nada lamentaba tanto como no haberse dado cuenta antes de que nada útil y definitivo podría conseguirse, *sin abolir la propiedad privada del suelo*.

La tierra, que en su amplio sentido económico comprende todos los recursos naturales (minas, bosques, ríos, etc.) es indispensable al hombre, y la propiedad privada del suelo en cualquier medida, no es cuestión de latifundios o de minifundios en el campo o en la ciudad, es la causa esencial de que la mayoría de los hombres vivan en la miseria, en tanto que los menos, viven en la abundancia y en la holganza a costa del trabajo de los más.

Esto está demostrado palmariamente en los libros del eminente filósofo y economista yanqui, Henry George, el más elemental de los cuales, *La cuestión de la tierra*, me permito remitiros, junto con *La obra económica de Bernardino Rivadavia*, escrita por el ilustre uruguayo Dr. don Andrés Lamas.

Si las múltiples y absorbentes preocupaciones de V. E. no os impiden prestar la merecida atención a estos libros, en los cuales no hay una línea inútil, encontraréis seguramente en ellos la línea de conducta que os permitirá, antes de terminar vuestro mandato, cumplir con lo más esencial de vuestras promesas.

Es natural que la propiedad de la tierra rural y urbana no podría ser suprimida violentamente sin causar graves perturbaciones, pero bastaría aplicar un impuesto a su renta, disminuyendo paralelamente los gravámenes a las mejoras (edificios, instalaciones industriales, plantaciones, aguas de riego, etcétera), para que en la medida en que el impuesto se aplicase, sus efectos benéficos se hicieran inmediatamente, como la experiencia lo ha demostrado en muchas partes.

Todo lo que grave el trabajo, la industria y el capital, tenderá a disminuirlos; pero *el impuesto a la renta del suelo*, no puede tener otro efecto que obligar a su propietario a su mejor utilización y sin que éste pueda hacer recaer el gravamen sobre los arrendatarios o trabajadores.

El impuesto deberá aumentarse gradualmente, hasta llegar a absorber el 60 % del valor del suelo, lo que prácticamente es su renta total; llegado este momento, nadie tendría interés en conservar la propiedad de un suelo que nada le produciría, y su propiedad podría sin violencia pasar al Estado, a objeto de que el Gobierno la arrendase en pública subasta y al mejor postor, por tiempo vitalicio o voluntario, a quienes lo necesiten para trabajo o habitación.

Cuando la renta de esa tierra que ha valorizado el trabajo de todos, en vez de ir al bolsillo de señores ociosos, sea aplicada a cubrir las necesidades de ese pueblo que la ha creado; cuando en posesión de esa fuente inagotable de recursos, el Gobierno pueda suprimir todos los impuestos que encarecen la vida, abaratando así los alimentos y vestidos; cuando en virtud del mejor aprovechamiento de la tierra rural, todos los brazos fuertes, sean puestos en contacto de la tierra fértil y su fruto abundante calme el dolor de los estómagos que sufren; cuando a consecuencia del mejor aprovechamiento del suelo urbano, las viviendas del pueblo sean más higiénicas y baratas, entonces, sólo entonces podréis decir con verdad, Señor: «dentro de muy corto plazo podré entregar en manos del pueblo que colocó sobre mi pecho esta banda presidencial, un Chile nuevo, próspero, grande y feliz».

Quedando incondicionalmente a vuestras órdenes para cualquier aclaración sobre el contenido de esta carta, que ojalá pudiera tener el honor de interesaros, formulo mis mejores votos por la felicidad personal de V. E. y porque de vuestra gestión gubernativa, resulte rápidamente la prosperidad y la paz social de esa viril y simpática nación hermana.

Saluda a V. E. con su más grande simpatía y consideración, vuestro muy atto y S. S.

EDUARDO F. BELAUSTEGUI.

Ex-director de la Asistencia Pública de Buenos Aires y autorizado propagandista de las ideas georgistas en la Argentina.

(De *Nosotros*, Buenos Aires)

Revista de Filosofía

CULTURA - CIENCIAS - EDUCACIÓN

Publicación bimestral dirigida por JOSÉ INGENIEROS
Y ANÍBAL PONCE

Aparece en volúmenes de 150 a 200 páginas
Estudia problemas de cultura superior e ideas generales
que excedan los límites de cada especialización científica.

Suscripción anual: 10 \$ moneda argentina
Exterior: » 5 \$ oro.

Redacción y Administración: BELGRANO 475 - Buenos Aires

UNA CENTURIA LITERARIA

(Prosas y prosistas uruguayos)
1800-1900

Por Hugo D. Barbagelata. París, 1924

Tenemos encargo de vender algunos ejemplares de esta magnífica antología. Precio del ejemplar \$ 7.00.
Aproveche la ocasión y hoy mismo solicite el suyo al Sr. Admor. del «Repertorio Americano».